

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE DONMATIAS ANTIOQUIA -
COOTRANSDA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de 2019

Señores asociados:

El Consejo de Administración y el gerente de COOTRANSDA ponen a su consideración el Informe de Gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

A continuación, les presentamos un resumen de los hechos más importantes en el desarrollo de la actividad de la Cooperativa.

1. **DECISIONES DE LA ASAMBLEA 2018:** El Consejo de Administración dio cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria.

2. **MOVILIZACIÓN DE PASAJEROS:** Durante el año 2018 se movilizaron 191.172 pasajeros, 10.033 más que en el año 2017, un incremento del 5.6%, para un promedio mes de 15.931 pasajeros.
En la ruta Donmatías Medellín se movilizaron 115.134 pasajeros, Medellín Donmatías 75.793 pasajeros y Donmatías Santa Rosa 245 pasajeros con tiquete.

3. **PARQUE AUTOMOTOR:** El parque automotor de la Cooperativa se compone de 10 vehículos tipo buseta, así:

MODELOS	No. UNIDADES	CAPACIDAD
2008	4	28 pasajeros
2009	1	28 pasajeros
2010	1	28 pasajeros
2013	2	29 pasajeros
2014	2	30 pasajeros

4. **RESULTADOS ECONÓMICOS:** La Cooperativa al cierre del ejercicio de 2018 terminó con unos excedentes por \$ 14'070.065
5. **MANEJO DE INVERSIONES:** Se cuenta con inversiones en CFA Cooperativa Financiera en títulos CDT por valor de \$375'552.808.
6. **EDUCACIÓN FORMAL:** Dando cumplimiento a las disposiciones correspondientes al Régimen Tributario Especial, se suscribió un Convenio de Administración del Fondo Común de Inversión para Educación Formal con la Asociación Antioqueña de Cooperativas -CONFECOOP ANTIOQUIA, creado con la partida apropiada por la Asamblea General Ordinaria por Setecientos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos (\$701.856), los cuales serán destinados a auxilios de manutención a estudiantes de pregrado del Municipio de Donmatías de los estratos 1, 2, y 3, que cursan sus estudios superiores en la Universidad de Antioquia.

OTROS APORTES OTORGADOS POR LA COOPERATIVA:

- Centro de Protección Social para el Adulto Mayor, XIX Cabalgata de la Solidaridad \$1'000.000.
 - PRECOTUR Donmatías, Celebración de la Fiesta de la Virgen el Carmen \$200.000.
 - Institución Educativa Donmatías, aporte celebración de la semana de la Familia \$100.000.
 - Señores Augusto Echavarría Preciado, Carlos Gutiérrez Mejía, Alberty Alzate Jiménez, Aníbal Londoño Gómez, Fabiola Chavarría Zapata, Lucidia Jiménez, Diana Marcela Mejía Gil, Melfi Cadavid Vélez, Emmanuel Betancur Tabares, aporte en transporte para asistir a citas médicas con especialistas programadas en Medellín por \$619.600.
7. **ASOCIADOS:** A 31 de diciembre de 2018 la Cooperativa cuenta con veintitrés (23) asociados, de los cuales veinte (21) están al día con los aportes estatutarios.
 8. **APORTES AMORTIZADOS:** Con cargo al Fondo de Amortización de aportes, creado por la Asamblea General, se han efectuado adquisiciones de aportes pagados por los asociados por la suma de \$82'635.653

9. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA: La información financiera de la Cooperativa se encuentra acorde a lo estipulado en la normatividad vigente -NIIF para Pymes-

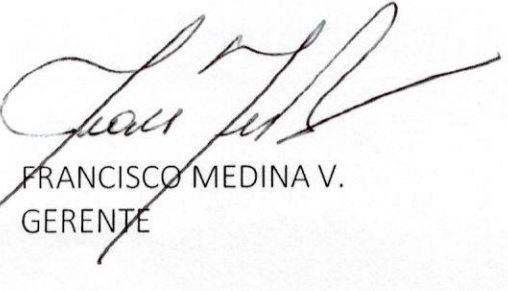
10. PROCESOS JUDICIALES: La Cooperativa a 31 de diciembre de 2018, no tenía procesos judiciales pendientes en curso.

11. OTRAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

- Concedió al asociado Jaime Bedoya Mazo un crédito por valor de \$100'000.000 para reposición de vehículo, con una tasa de interés mensual del 12%, a un plazo de cinco (5) años.
- Se enfatizó en la importancia que los propietarios de vehículos mejoren el parque automotor para prestar un mejor servicio a los usuarios.
- Contrató la elaboración e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Con el fin de dar cumplimiento a la norma se viene coordinando la práctica de la revisión preventiva bimensual de los vehículos.
- En acuerdo con la gerencia de CFA y PROSALCO, se solicitó a la Administración del Municipio de Donmatías, una revisión de las áreas construidas del Edificio PH Donmatías, con la cual están haciendo el cobro del impuesto predial.

12. DERECHOS DE AUTOR: Dejamos constancia que la Cooperativa, a través de su Consejo de Administración y de su Representante Legal, ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones relativas a los derechos de autores, en particular a lo establecido en la Ley 603 de 2000.


ÁNIBAL YEPES CORREA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


FRANCISCO MEDINA V.
GERENTE